

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior**VII**
SECCIÓN**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**CVE 2652647**

FOJAS 850 N° 506 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025

MANIFESTACION

21 DE MAYO DEL 1 AL 70

DE JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES

REPERTORIO: 721

ANTOFAGASTA, doce de mayo de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro la siguiente Manifestación Minera: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO.- MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- RUT: 7.560.965-5.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- "21 DE MAYO DEL 1 AL 70".- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, julio gallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Bock B, depto. 105, Villa Mac- Farlene, Antofagasta.- A Ustía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesible, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector CAMINO A LA SALADA, en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 70 pertenencias de 1 hectárea cada una, con el nombre de "21 DE MAYO DEL 1 AL 70", la que cubre una superficie total de 70 hectáreas encerradas en un rectángulo de 700 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 1000 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.331.500,00 ESTE 352.650,00 metros referidos al Elíptico Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- Por Tanto; Ruego a Ustía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "21 DE MAYO DEL 1 AL 70".- Es gracia, hay firma que se lee Julio E Gallardo Funes.- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- 7.560.965-5.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-193-2025.- CARATULADO: GALLARDO/.- Certifico: Que, esta Manifestación Minera fue ingresada a través de la Oficina Jurídica Virtual, el día 05 de Mayo de 2025, a las 18:14:40 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 5-2025, bajo el N°155. Antofagasta, 08 de Mayo del año 2025.- Patricio Andrés Rojas Jopia.- Secretario.- PJUD.- Ocho de mayo de dos mil veinticinco.- 12:47 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: JGBKXUHZJ.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-193-2025.- CARATULADO: GALLARDO/.- Cans//Antofagasta, ocho de mayo de dos mil veinticinco.- Proveyendo derechamente la presentación de folio 1, se dispone: Por presentada la Manifestación Minera, inscríbase y publíquese. Siendo la causa digital y las piezas solicitadas cuentan con código y firma electrónica, obténgase las copias del portal www.pjud.cl.- Atendido lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, designese correo electrónico, bajo apercibimiento de serle notificadas por estado diario, todas las resoluciones que se dicten en lo sucesivo en el proceso.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 D del Código Orgánico de Tribunales, indíquese por la parte un número de teléfono y correo electrónico para tomar contacto y coordinar aspectos logísticos necesarios, en caso de ser necesario.- Atendido lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Minería, para próximas presentaciones comparezca mediante abogado habilitado.- Remítase la presente resolución y el certificado por correo electrónico al Conservador de Minas de Antofagasta.- En Antofagasta, a ocho de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.-

CVE 2652647Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 2 de 2

Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Ocho de mayo de dos mil veinticinco.- 06:23 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.pjud.cl/>. Código: XTEDXUHPBZJ".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número quinientos tres.- Requirió esta inscripción don Julio Gallardo Funes.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION 21 DE MAYO DEL 1 AL 70 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 850, Número 506, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 850, Número 506, año 2025.- Antofagasta, 23 de mayo de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 23.05.2025 10:55 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457009615.- Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

**CVE 2652647**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl